59

ORDENANZA Nº 1447

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
8 9 1972
Exp: Nº 5105
M. G. E. - INTENDENCIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 6 de Setiembre de 1972.-

VISTO: el expediente nº 50744-72, por el que el señor Enrique Popritkin, solicita la extracción de un árbol existente en la vereda frente a su domicilio de calle Alberdi nº 171, en razón de que el mismo obstruye la entrada de vehículos al garage del citado inmueble; y

CONSIDERANDO:

Que el Inspector General de la Dirección de Parques y Jardines, al constatar la veracidad de lo manifestado por el recurrente, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Por ello, atento a lo informado y aconsejado por la citada repartición y a la autorización conferida por el Superior Gobierno de la Provincia, mediante Decreto Acuerdo nº 47 G (S/G), del 16-9-66

EL INTENDENTE MUNICIPAL
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º.-Autorízase a la Dirección de Parques y Jardines a proceder a la extracción del árbol de referencia, previo pago, por parte del interesado, de los derechos establecidos en los artículos 67º y 91º de la Ordenanza nº 1359/71, vigente.-

Artículo 2º.-Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

BdeD.-

Ing. PEDRO CAPARROS GOMEZ
Secretario de Obras y Servicios Públicos

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA

Prof. MIGUEL ANGEL TORRES
INTENDENTE MUNICIPAL